



AL BME GROWTH

Barcelona, 9 de mayo 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth, Holaluz-Clidom, S.A. (la “Sociedad”) pone en su conocimiento el siguiente:

Otra Información Relevante

Holaluz adquiere la cartera de clientes de OVO Energy España

La adquisición de OVO Energy España permitirá a Holaluz reforzar el crecimiento del portfolio de *supply* incorporando 6.500 clientes domésticos a su cartera actual de 386.540 clientes (a cierre 31 de marzo). Con esta adquisición, Holaluz crece en clientes de la mano de una compañía con un propósito y objetivos de futuro compartidos: transformar el mundo impulsando un cambio de modelo energético en beneficio del planeta y el conjunto de la sociedad.

Esta operación forma parte del plan de M&A de la compañía anunciado el pasado mes de septiembre que persigue una consolidación del sector energético.

OVO Energy, con sede en Reino Unido, es una de las mayores eléctricas independientes de Europa con más de 5 millones de clientes a nivel global. Nace en 2009 con el propósito de transformar el sector energético mediante una comunicación clara, un servicio impecable y una electricidad más barata.

Estas operaciones permiten a Holaluz dar un paso más en su objetivo de liderar la transformación energética impulsando un modelo basado en la generación distribuida que creará la mayor comunidad de energía verde del sur de Europa a través de conectar a los clientes domésticos a la energía verde y transformar cada m2 de tejado en energía 100% verde.

Joaquim Ibern
Director de Finanzas Corporativas
HOLALUZ-CLIDOM, S.A.